



Consejo de Administración

322.ª reunión, Ginebra, 30 de octubre – 13 de noviembre de 2014

GB.322/INS/13

Sección Institucional

INS

Fecha: 19 de septiembre de 2014

Original: inglés

DECIMOTERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe de Director General

Finalidad del documento

En el presente informe se resume información que el Director General desea comunicar al Consejo de Administración con respecto al progreso de la legislación internacional del trabajo y la administración interna.

Objetivo estratégico pertinente: No se aplica.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: Ninguno.

Unidad autora: Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES), Oficina del Consejero Jurídico (JUR), Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD) y Servicio de Relaciones Oficiales (RELOFF).

Documentos conexos: Ninguno.

Índice

	<i>Página</i>
I. Progreso de la legislación internacional del trabajo.....	1
II. Administración interna.....	4

I. Progreso de la legislación internacional del trabajo

Ratificaciones de convenios

1. Desde las ratificaciones presentadas a la 320.^a reunión del Consejo de Administración hasta el 11 de agosto de 2014, el Director General ha registrado las **32** ratificaciones siguientes de convenios internacionales del trabajo.

Albania

Ratificaciones registradas el 24 de abril de 2014:

Convenio sobre seguridad y salud en la construcción, 1988 (núm. 167)

Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)

Arabia Saudita

Ratificación registrada el 2 de abril de 2014:

Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)

Argentina

Ratificación registrada el 24 de marzo de 2014:

Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)

Ratificación registrada el 28 de mayo de 2014:

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

Bangladesh

Ratificación registrada el 28 de abril de 2014:

Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185)

Belice

Ratificación registrada el 8 de julio de 2014:

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

Colombia

Ratificación registrada el 9 de mayo de 2014:

Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)

Comoras

Ratificación registrada el 6 de junio de 2014:

Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)

Congo

Ratificación registrada el 26 de marzo de 2014:

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

Ratificaciones registradas el 14 de mayo de 2014:

Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185)

Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)

Eslovenia

Ratificaciones registradas el 12 de febrero de 2014:

Convenio sobre el trabajo nocturno, 1990 (núm. 171)

Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)

República Islámica del Irán

Ratificación registrada el 11 de junio de 2014:

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

Irlanda

Ratificación registrada el 21 de julio de 2014:

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

Jordania

Ratificación registrada el 12 de febrero de 2014:

Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102)

Kenya

Ratificación registrada el 31 de julio de 2014:

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

Kiribati

Ratificación registrada el 6 de junio de 2014:

Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185)

República Democrática Popular Lao

Ratificación registrada el 4 de junio de 2014:

Convenio sobre el trabajo nocturno, 1990 (núm. 171)

Mauricio

Ratificación registrada el 30 de mayo de 2014:

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

Ratificación registrada el 25 de julio de 2014:

Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155)

Somalia

Ratificaciones registradas el 20 de marzo de 2014:

Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87)

Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)

Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)

Suiza

Ratificación registrada el 4 de junio de 2014:

Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183)

Túnez

Ratificaciones registradas el 11 de febrero de 2014:

Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)

Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151)

Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154)

Turkmenistán

Ratificación registrada el 12 de febrero de 2014:

Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185)

Uruguay

Ratificación registrada el 5 de junio de 2014:

Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176)

Viet Nam

Ratificación registrada el 16 de mayo de 2014:

Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)

Declaraciones relativas a la aplicación de convenios respecto de los territorios no metropolitanos (Artículo 35 de la Constitución)

2. El Director General ha registrado las declaraciones sobre la aplicación de convenios internacionales del trabajo al territorio no metropolitano siguiente:

Reino Unido

Declaración registrada el 13 de febrero de 2014:

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

Aceptación de las obligaciones del Convenio: Islas Caimán

Declaración registrada el 2 de mayo de 2014:

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

Aceptación de las obligaciones del Convenio: Bermuda

II. Administración interna

3. En virtud del artículo 4.2, *d*) del Estatuto del Personal:

Las vacantes en la categoría de directores y administradores principales son provistas por el Director General mediante traslado sin cambio de grado, ascenso o nombramiento. Salvo en el caso de vacantes en los proyectos de cooperación técnica, esos ascensos o nombramientos se pondrán en conocimiento del Consejo de Administración con una breve exposición de las calificaciones de las personas así ascendidas o nombradas.

4. De conformidad con lo que precede, se informa al Consejo de Administración de los siguientes ascensos y nombramientos:

Sr. Giuseppe Casale (Italia)

Fue nombrado Consejero Principal del Director del Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT), con efecto a partir del 1.º de junio de 2014. Su ascenso al grado de D.1 fue notificado al Consejo de Administración en noviembre de 2002.

Sr. Tim De Meyer (Bélgica)

Fue nombrado Director de la Oficina de Países de la OIT para China y Mongolia y ascendido al grado de D.1 con efecto a partir del 2 de marzo de 2014.

Nacido en 1962, el Sr. De Meyer obtuvo un Máster en Derecho en la Universidad de Amberes (Bélgica), así como un Máster en Ciencias de la Comunicación y Periodismo en la Universidad de Gante (Bélgica).

Comenzó su carrera en la Administración Pública Federal de Bélgica en 1987. De 1992 a 1994, se desempeñó como Experto Asociado en Normas Internacionales del Trabajo en el Equipo Consultivo Multidisciplinario de la OIT para Asia Oriental con sede en Bangkok. De 1994 a 1997 fue profesor de Derecho de la Unión Europea en la Universidad de Kyushu en Japón. Se reincorporó a la OIT en 1997 como Especialista en Normas Internacionales del Trabajo con destino en Nueva Delhi, India. En 2000, el Sr. De Meyer fue trasladado a la sede de la OIT en Ginebra y ocupó el cargo de Jurista en el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Entre 2002 y 2012, se desempeñó como Especialista Principal en Normas Internacionales del Trabajo y Derecho Laboral en el Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente de la OIT para Asia Oriental y Sudoriental y el Pacífico.

El Sr. De Meyer posee amplios conocimientos y experiencia en derecho laboral internacional y nacional, en particular en materia de promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la legislación laboral de los países en desarrollo. Es autor de una serie de publicaciones sobre la igualdad y la no discriminación, los salarios, la protección de los derechos y las normas internacionales del trabajo.

Sr. Adolfo Deibe (Argentina)

Fue nombrado Director del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (OIT-CINTERFOR), con sede en Montevideo (Uruguay), con el grado de D.1, con efecto a partir del 1.º de mayo de 2014.

Antes de su nombramiento, el Sr. Deibe fue Secretario de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Argentina (2003-2014); Director de Relaciones Laborales (1996-2003); Asesor del Ministerio de Cultura y Educación (1994); y Asesor del Secretario de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo (1989-1992). Obtuvo un Doctorado en Relaciones Laborales en la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Enseñó en varias universidades de la Argentina, y siguió cursos de postgrado en Relaciones Laborales en la Universidad de Bolonia (Italia) y en Economía en la Universidad de Buenos Aires. Representó al Gobierno de la Argentina en varios eventos organizados por la Organización de los Estados Americanos, la OIT, el MERCOSUR, la Asociación Mundial de los Servicios Públicos de Empleo, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Sr. Rafael Diez de Medina (Estado Plurinacional de Bolivia)

Fue nombrado Jefe Estadístico y Director del Departamento de Estadística (STATISTICS) y ascendido al grado de D.2 con efecto a partir del 1.º de abril de 2014. Su ascenso a D.1 fue notificado al Consejo de Administración en noviembre de 2009.

Sra. Janelle Diller (Estados Unidos)

Fue nombrada Consejera Principal de la Directora General Adjunta de Políticas (DDG/P) con efecto a partir del 1.º de marzo de 2014. Su ascenso al grado de D.1 fue notificado al Consejo de Administración en noviembre de 2008.

Sra. Anne Drouin (Canadá)

Fue nombrada Jefa del Servicio de Finanzas Públicas y Servicios Actuariales y Estadísticos (SOC/PFACTS), Departamento de Protección Social (SOCPRO), y ascendida al grado de D.1 con efecto a partir del 1.º de junio de 2014.

Nacida en 1966, la Sra. Drouin es miembro de la Sociedad de Actuarios de los Estados Unidos y del Instituto Canadiense de Actuarios. Obtuvo un Máster en Estudios del Desarrollo en la Universidad de Ottawa (Canadá).

La Sra. Drouin se incorporó al Departamento de Protección Social de la OIT (SOCPRO) en 1994. Se desempeñó como Especialista Principal en Seguridad Social en Asia Oriental de 1999 a 2002. Desde 2008, es responsable del Servicio Internacional de Actividades Financieras y Actuariales de la OIT (ILO FACTS).

La Sra. Drouin trabajó durante 25 años en el campo de las políticas de protección social, la seguridad de los ingresos y las pensiones, y el análisis cuantitativo y financiero. Anteriormente, trabajó en una de las principales compañías de seguros del Canadá y es un miembro destacado de la Asociación Internacional de Actuarios. Imparte clases en el Máster en Ciencias Actuariales en la Universidad de Lausana (Suiza), y posee experiencia en el campo de las políticas sociales, las finanzas públicas, las evaluaciones actuariales, los análisis estadísticos econométricos de los riesgos para la vida y la gestión financiera.

Sr. Horacio Guido (Argentina)

Fue nombrado Jefe del Servicio de Aplicación de Normas (APPL), Departamento Internacional de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES), y ascendido al grado de D.1 con efecto a partir del 1.º de abril de 2014.

Nacido en 1963, el Sr. Guido se licenció en Derecho en la Universidad de Buenos Aires (Argentina) y siguió cursos de derecho laboral y derecho internacional público en la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard (Estados Unidos) y en la Academia de Derecho Internacional de La Haya (Países Bajos).

El Sr. Guido se incorporó a la OIT en 1991 en el Servicio de Libertad Sindical de NORMES. En 2005, fue nombrado Coordinador de Normas para los convenios sobre la libertad sindical. Como miembro de la Secretaría de la OIT, prestó servicios a todos los órganos de control de la OIT. Tuvo a su cargo un programa de libertad sindical para América Latina en el CIF-OIT. El Sr. Guido es autor de varias publicaciones de la OIT sobre la libertad sindical y la negociación colectiva.

Sr. Iyanatul Islam (Bangladesh)

Fue nombrado Jefe del Servicio de Políticas de Empleo y de Mercado de Trabajo (EMPLAB), Departamento de Política de Empleo (EMPLOYMENT), y ascendido al grado de D.1 con efecto a partir del 1.º de enero de 2014.

El Sr. Islam tiene la doble nacionalidad bangladesí y australiana. Obtuvo una Licenciatura en Economía en la Universidad de Manchester (Reino Unido), un Máster en Economía en la Universidad de Western Ontario (Canadá), y un Doctorado en Desarrollo Económico en la Universidad de Cambridge (Reino Unido).

Se incorporó a la OIT en noviembre de 2008 como Especialista Principal en Políticas de Empleo y, en 2010, pasó a ser Jefe de la Unidad de Política Nacional de Empleo (EMP/CEPOL), Departamento de Política de Empleo (EMPLOYMENT). Antes de ingresar a la OIT, ocupó el cargo de Profesor de Comercio Internacional en la Escuela de

Comercio Internacional y Estudios Asiáticos de la Universidad de Griffith (Australia). A partir de mediados del decenio de 1980, trabajó como experto externo para la OIT y, en algunas ocasiones, para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Es autor y coautor de más de 100 publicaciones y comentarios publicados en destacadas revistas en línea y es uno de los directores fundadores de la publicación *Journal of Asia-Pacific Economy*.

Sra. Nancy Leppink (Estados Unidos)

Fue nombrada Jefa del Servicio de Administración del Trabajo, Inspección del Trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo (LABADMIN/OSH), Departamento de Gobernanza y Tripartismo (GOVERNANCE), con el grado de D.1, con efecto a partir del 1.º de junio de 2014.

La Sra. Leppink es Doctora en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Minnesota (Estados Unidos) y Licenciada en Psicología por la Universidad de Washington (Estados Unidos). Antes de incorporarse a la OIT, la Sra. Leppink fue designada por nombramiento presidencial Directora Ejecutiva y dirigió la División de Salarios y Horas de Trabajo (WHD) del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. De 1999 a 2009, fue Consejera General Jefa del Departamento de Trabajo e Industria del Estado de Minnesota y, de 1985 a 1999, fue Fiscal General Adjunta del Estado en los ámbitos de los derechos humanos, la seguridad y la salud en el trabajo, y el derecho laboral.

La Sra. Leppink posee más de 25 años de experiencia como estratega y dirigente en materia de políticas de trabajo y empleo, derecho, administración, control de la aplicación y cumplimiento. Adquirió experiencia profesional en los sectores público, privado y sin fines de lucro a nivel nacional, federal e internacional.

Sr. Seiji Machida (Japón)

Fue nombrado Consejero Principal en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Directora General Adjunta de Políticas (DDG/P), con el grado de D.1, con efecto a partir del 1.º de abril de 2014. Su ascenso a D.1 fue notificado al Consejo de Administración en marzo de 2010.

Sra. Petra Marshall (Reino Unido)

Fue nombrada Jefa del Servicio de Servicios de Gestión de las Tecnologías (TMS), Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías (INFOTEC), y ascendida al grado de D.1 con efecto a partir del 1.º de abril de 2014.

Nacida en 1963, la Sra. Marshall posee un Máster en Psicología Organizacional de la Facultad de Birkbeck, Universidad de Londres (Reino Unido), una Licenciatura en Inglés y Ruso con asignaturas secundarias en astronomía y educación, y un Certificado en Educación de la Universidad de Keele (Reino Unido). También obtuvo certificados en ITIL (Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información).

Desde su incorporación a INFOTEC en 2007, la Sra. Marshall se ha desempeñado como Jefa de la Sección de Operaciones y Servicios Técnicos de Informática (IT/OPT), así como de la Sección de Apoyo a los Usuarios (IT/USER), que posteriormente se fusionaron. Tras la reforma de las funciones relativas a las tecnologías de la información y la gestión de la información, fue Jefa interina del Servicio de Servicios de Gestión de las Tecnologías (TMS).

La Sra. Marshall comenzó su carrera como Voluntaria de las Naciones Unidas en un proyecto regional de facilitación del comercio en Asia y el Pacífico, en el que se ocupó de la introducción de sistemas de gestión aduanera con el fin de mejorar la recaudación de los derechos de aduana y otros ingresos. Posteriormente, ocupó cargos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización Mundial de la Salud y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Desempeñó diferentes funciones vinculadas al desarrollo de sistemas de información, a los servicios de apoyo y administración, y a la gestión de proyectos, tanto en puestos de supervisión como de dirección.

Antes de incorporarse a las Naciones Unidas, la Sra. Marshall trabajó en el desarrollo de sistemas de pruebas de productos farmacéuticos en la Fundación Wellcome (Reino Unido). Es miembro del Chartered Institute for Personnel and Development (Reino Unido) (Instituto Colegiado de Personal y Desarrollo).

Sra. Shauna Olney (Canadá)

Fue nombrada Jefa del Servicio de Género, Igualdad y Diversidad (GED), Departamento de Condiciones de Trabajo e Igualdad (WORKQUALITY), y ascendida al grado de D.1 con efecto a partir del 1.º de abril de 2014.

Nacida en 1963, la Sra. Olney es Licenciada en Derecho por la Universidad de Columbia Británica (Canadá) y titular de un postgrado en Derecho por la Universidad de Oxford (Reino Unido), con una especialización en relaciones laborales y derechos humanos.

La Sra. Olney posee 22 años de experiencia en la OIT. Fue Coordinadora del Equipo de Igualdad, Trabajadores Migrantes y Pueblos Indígenas y Tribales de NORMES. Trabajó en varios departamentos en el campo de la igualdad y la no discriminación, las relaciones laborales, el derecho laboral y la libertad sindical. Anteriormente, trabajó en Canadá como abogada y consejera jurídica especializada en relaciones laborales y derechos humanos. También trabajó en la Corte Suprema de Justicia del Canadá.

Sr. Georges Politakis (Grecia)

Fue nombrado Consejero Jurídico Adjunto, Oficina del Consejero Jurídico (JUR), y ascendido al grado de D.1 con efecto a partir del 1.º de marzo de 2014.

Nacido en 1962, el Sr. Politakis es Licenciado en Derecho por la Universidad de Atenas (Grecia), y titular de un Máster en Derecho por la London School of Economics and Political Science (Reino Unido) y de un Doctorado por el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales de Ginebra (Suiza). Fue asistente de investigación en el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales (1991-1993) y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra (1993-1996). Publicó numerosos artículos en revistas jurídicas internacionales sobre cuestiones relativas a la resolución judicial internacional de controversias de delimitación marítima, el derecho internacional del mar, y la legislación de los conflictos armados.

El Sr. Politakis comenzó a trabajar en JUR en 1996. En 2000, fue trasladado a NORMES donde se desempeñó inicialmente como Jurista/Funcionario de Derecho Laboral y posteriormente como Coordinador del Equipo responsable de los convenios sobre los salarios, el tiempo de trabajo y las categorías especiales de trabajadores, como la gente de mar.

Sr. Christian Ramos Veloz (República Dominicana)

Fue nombrado Consejero Principal de la Oficina del Director General (CABINET), con el grado de D.1, con efecto a partir del 1.º de octubre de 2014. Su ascenso a D.1 fue notificado al Consejo de Administración en marzo de 2012.

Sra. Valerie Schmitt (Guinea)

Fue nombrada Jefa del Servicio de Política Social, Gobernanza y Normas (SOC/POLICY), Departamento de Protección Social (SOCPRO), y ascendida al grado de D.1 con efecto a partir del 1.º de julio de 2014.

Nacida en 1972, la Sra. Schmitt obtuvo un Diploma de Estudios Avanzados (primer año del programa de estudios de doctorado) en Economía Cuantitativa en Paris Sciences Economiques (Laboratoire du Delta) y un Máster en Administración de Empresas con mención honorífica en la École des hautes études commerciales de Paris (HEC). Posee también una Licenciatura en Filosofía de la Universidad de Paris IV – La Sorbonne.

La Sra. Schmitt ingresó a la OIT en 2003. Hasta junio de 2010, ocupó el cargo de Especialista en Seguridad Social, en el Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente de la OIT para Asia Oriental y Sudoriental y el Pacífico. También trabajó para el Programa sobre Estrategias y Técnicas contra la Exclusión Social y la Pobreza (STEP) de la OIT en Ginebra.

La Sra. Schmitt posee 17 años de experiencia profesional en el campo de la protección social, tanto en la sede como en el terreno. Antes de incorporarse a la OIT, trabajó para una empresa consultora francesa especializada en protección social de la salud y en una organización no gubernamental sobre el desarrollo de microseguros de salud en África.

Sra. Luciana Sperandio (Brasil)

Fue nombrada Directora del Departamento de Servicios Internos y Administración (INTSERV) y ascendida al grado de D.2 con efecto a partir del 1.º de junio de 2014. Su ascenso a D.1 fue notificado al Consejo de Administración en marzo de 2007.

Sr. Terje Tessem (Noruega)

Fue nombrado Jefe del Servicio de Desarrollo e Inversiones (DEVINVEST), Departamento de Política de Empleo (EMPLOYMENT), y ascendido al grado de D.1 con efecto a partir del 1.º de marzo de 2014.

Nacido en 1955, el Sr. Tessem es miembro de la Sociedad Noruega de Graduados Profesionales Técnicos y Científicos (TEKNA). Posee un Máster en Ingeniería Civil de la Universidad de Trondheim (Noruega).

El Sr. Tessem ingresó a la OIT en 1987. Trabajó principalmente en EMPLOYMENT, en Ginebra, pero también en África durante seis años, primero como Especialista en la Oficina Subregional de la OIT para África Meridional en Harare, y posteriormente durante dos años como Director del Programa de Asesoramiento, Apoyo, Servicios de Información y Formación para África (ASIST-África) de la OIT que abarca 15 países de África Oriental y Meridional. Desde 2007, es Director del Programa de Inversiones Intensivas en Empleo (PIIE).

Antes de ingresar a la OIT, ocupó cargos de investigador y docente en la Universidad de Trondheim (Noruega) y trabajó en la gestión, el desarrollo técnico y los enfoques participativos de la planificación y el desarrollo urbano y rural local en la Administración de Carreteras Públicas de Noruega.

Sra. Corinne Vargha (Hungría)

Fue nombrada Jefa del Servicio de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (FPRW), Departamento de Gobernanza y Tripartismo (GOVERNANCE), y ascendida al grado de D.1 con efecto a partir del 1.º de abril de 2014.

Nacida en 1963, la Sra. Vargha obtuvo un Máster en Derecho en la Universidad de Lovaina-la-Nueva (Bélgica).

La Sra. Vargha se incorporó a la OIT en 1988 y trabajó tanto en el terreno como en la sede, prestando servicios de asesoramiento técnico sobre derecho laboral comparado y normas internacionales del trabajo a gobiernos y a dirigentes de organizaciones de empleadores y de trabajadores. Adquirió experiencia trabajando con los Estados Miembros para ayudarles a respetar los compromisos por ellos asumidos de poner en práctica los derechos laborales más allá de la aplicación de la reglamentación, como se pide en la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998. Tanto en calidad de Especialista Principal en Derecho Laboral y Relaciones Laborales como en su función de Jefa de la Unidad de Derecho del Trabajo y Reforma, en GOVERNANCE, colaboró en la organización de numerosos debates tripartitos nacionales sobre la reforma de la legislación del trabajo.